

# La Federal exige comprobantes de compras u otros trámites a quienes paran en la calle

21/03/2020



El comisario Luis Vivas, jefe de la PFA en San Rafael, explicó que “la intención es corroborar si estas personas están o no violando la cuarentena. En caso de que lo estén haciendo, se dará intervención a la Justicia Federal y si así se dispone, se los llevará detenidos”, y aclaró que este tipo de operativos serán en lugares y horarios diferentes.

Al igual que otras fuerzas de seguridad, personal de Policía Federal Argentina (PFA) –con todas las medidas higiénicas de prevención correspondientes– se encuentra realizando operativos para evitar que la gente circule innecesariamente por las calles locales. Al respecto dialogó con nuestro diario el comisario Luis Vivas, jefe de la PFA en San Rafael.

El comisario explicó que a raíz del decreto firmado el jueves por el presidente Alberto Fernández, se armó un comité de crisis en el departamento, con participación del Municipio, la Justicia Federal, la Justicia Provincial y desarrollado ahora por todas las fuerzas de seguridad, incluyendo a Policía de Mendoza, Policía de Seguridad Aeroportuaria, Gendarmería Nacional y Policía Federal. Durante la mañana de ayer, efectivos de esta última se posicionaron en el Kilómetro Cero a fin de detener a los transeúntes para preguntarles la razón por la que estaban caminando por la zona.

“La intención es corroborar si estas personas están o no violando la cuarentena. En caso de que lo estén haciendo, se dará intervención a la Justicia Federal y si así se dispone, se los llevará detenidos”, dijo, y aclaró que este tipo de operativos serán en lugares y horarios diferentes.

Vivas detalló que se verifica en primera instancia por qué

están fuera de sus casas y en caso de que deban realizar compras de artículos de primera necesidad o deban acudir al médico, tienen que exhibir comprobantes de dichas operaciones o trámites. Si no los tienen, los datos de la persona quedarán en un registro y posteriormente puede ser citada por la Justicia Federal para que exhiba dicho comprobante.

Incumplir con el aislamiento preventivo obligatorio conlleva sanciones penales que prevén días de arresto. Es que se infringe lo establecido por los artículos 205 y 239 del Código Penal, primero por no cumplir con las normativas impuestas para evitar la circulación de una epidemia y segundo por desobediencia policial y judicial.

La Policía Federal en San Rafael cuenta con 87 efectivos que estarán a disposición, al igual que tres móviles que recorren la ciudad durante todo el día realizando los controles correspondientes con el comando unificado que fue creado para este fin.

Vivas agregó que más allá de que puedan ser un poco más notorios en estos días, la semana pasada comenzaron a desarrollarse operativos con extranjeros que ingresaron al departamento, a fin de corroborar que se encuentren en hoteles o en sus domicilios para cumplir con la cuarentena.